

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LA “CÁTEDRA JUSTICIA Y PRISIÓN” ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA****ANTECEDENTES:**


El Protocolo para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado el 26 de febrero de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha y publicado en el BOUCLM nº 152 de febrero de 2013), establece las características y condiciones mínimas para la creación de Cátedras y Aulas Universidad-Empresa de la UCLM.

Las Cátedras Universidad-Empresa de la UCLM contarán con una dirección a cargo de profesorado con categoría de doctor de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento de las áreas de interés de la Cátedra, con vinculación permanente a la UCLM y que libremente concurra al proceso de selección para la dirección de la Cátedra.

FUNDAMENTOS:

El 6 DE Octubre de 2022, la Universidad de Castilla-La Mancha recibe por parte de la Diputación Provincial de Cuenca la autorización previa del expediente de gasto para subvención nominativa, por la cual se aprueba una concesión directa de una subvención nominativa conforme a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, Art. 18.3, a), Capítulo IV, Art. 25 y la Base TRIGÉSIMO OCTAVA, apartado B, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022. por el que se crea la “Cátedra Universitaria Justicia y Prisión” en la UCLM.

Esta colaboración nace con el objetivo de añadir una herramienta institucional específica a la colaboración entre la Diputación de Cuenca y la UCLM, para potenciar el desarrollo de ambas áreas de investigación y formación: la ejecución de penas privativas de libertad, que comprende no sólo el Derecho penitenciario, sino un conjunto de áreas de conocimiento que tienen como objeto de investigación el mundo de la prisión: trabajo social; psicología social y clínica; psiquiatría forense; ciencias sociales (historia, geografía,...); ciencias de la construcción; ciencias de la educación, etc., y el Derecho sancionador militar, en su faceta penal y disciplinaria.

ID. DOCUMENTO	zY1VQxUDEC		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	11-10-2022 14:03:35	1665489816230	
 zY1VQxUDEC			

**RESOLUCIÓN:**

1. Se convoca concurso para la selección y posterior designación de la dirección de la “Cátedra Universitaria Justicia y Prisión” en la Universidad de Castilla – La Mancha, cuyos candidatos/as deben pertenecer y realizar su actividad principal en el ámbito de la docencia y de la investigación en el campus de Cuenca.

2. La resolución de la presente convocatoria quedará supeditada a la firma del Decreto de Concesión de Subvención Nominativa para la creación de la Cátedra por parte de la Excm. Diputación de Cuenca.

3. La Comisión de selección estará constituida por:

- El rector de la Universidad de Castilla – La Mancha o persona en quien delegue.
- La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento o persona en quien delegue.
- La directora académica del Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, o persona en quien delegue.

4. Las solicitudes de los candidatos, para las que no hay modelo oficial, pueden ser individuales o conjuntas (máximo 2 personas), y en ellas se incluirán los méritos relevantes que tengan relación con el objeto de la Cátedra. Se dirigirán al Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete). Se presentarán preferentemente en el Registro telemático de la Sede Electrónica de la UCLM en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la firma de esta convocatoria o bien con cita previa en el registro auxiliar del Centro (Cita previa registro UCLM) o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM. La solicitud irá acompañada del curriculum vitae de la/s persona/s solicitante/s y memoria de actividades propuestas a desarrollar en el ámbito de la cátedra en caso de que fuera/n seleccionado/s.

5. La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la UCLM <https://www.sede.uclm.es/> y en la Web de la Universidad de Castilla-La Mancha (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa):

ID. DOCUMENTO	zY1VQxUDEC		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	11-10-2022 14:03:35	1665489816230	
 zY1VQxUDEC			



[https://www.uclm.es/es/Perfiles/Empresa/ColaboracionMecenazgo/CatedrasAulasEm
presa](https://www.uclm.es/es/Perfiles/Empresa/ColaboracionMecenazgo/CatedrasAulasEmpresa)

6. La resolución de esta convocatoria será publicada en la página web de la UCLM (Cátedras y Aulas UCLM-Empresa) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. A efectos de notificación, se comunicará por correo electrónico a todas las personas interesadas en el procedimiento, adjuntando el correspondiente enlace.

7. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	zY1VQxUDEC		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-10-2022 14:03:35	1665489816230



zY1VQxUDEC